ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 horas** del día **19 del mes de noviembre del año 2026**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL772/2026** sin Concurrencia del Comité para la contratación de la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SERVICIO EXTENDIDO PARA PLATAFORMAS DE PSICOMÉTRICOS, TARIFICACIÓN Y DESARROLLO"**, ante la presencia del Ing. Hugo Sanchez Espinosa, Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración; el C. Diego Armando Zapien Hernandez, representante de la Unidad Centralizada de Compras. Una vez presentados; se procede a tomar la asistencia de los siguientes interesados: ----------

	Participante / Empresa	Representante
1	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.	JORGE DE JESUS LUNA CUEVAS

Una vez tomada asistencia, se da lectura las preguntas y las respuestas proporcionadas por la Dirección de Planeación Tecnológica: ----------

----------INICIO DE PREGUNTAS----------

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.

Pregunta 1: En la pagina 27 de 52 de las bases se menciona el siguiente punto:

Concepto 5: Renovación de suscripción anual para plataforma LLM para modelos avanzados y conectores para fuentes internas.
Cantidad: 18
Vigencia: 12 meses

Mas adelante en la descripción se encuentra el siguiente punto (página 28 de 52):
• El licenciamiento deberá ser por 12 meses para 16 usuarios, tipo team incluyendo al menos las siguientes características:

Pregunta. ¿Puede confirmar la cantidad definitiva de usuarios y precisar si estos corresponderán a la cantidad de licencias dentro de un espacio institucional?

RESPUESTA:
El dato correcto son 18 usuarios tipo team o su equivalente con vigencia de 12 meses.

Pregunta 2: En la página 27 de 52 de las bases se menciona el siguiente punto:

Concepto 5: Renovación de suscripción anual para plataforma LLM para modelos avanzados y conectores para fuentes internas.
Cantidad: 18
Vigencia: 12 meses

Mas adelante en la descripción se encuentra el siguiente punto (página 28 de 52):
• Acceso ilimitado a GPT-4o y 4.1-mini, con amplio acceso a modelos avanzados, así como flexibilidad para añadir créditos cuando sea necesarios.

Pregunta. ¿Puede actualizar la relación de modelos exigibles y precisar el procedimiento para aceptar sucesores oficiales durante la vigencia?

RESPUESTA:
Los modelos mencionados son de referencia, no obstante serán validos los modelos reconocidos como sucesores oficiales por parte del fabricante durante la vigencia.

Pregunta 3: En la página 27 de 52 de las bases se menciona el siguiente punto:

Concepto 5: Renovación de suscripción anual para plataforma LLM para modelos avanzados y conectores para fuentes internas.
Cantidad: 18
Vigencia: 12 meses

Procesamiento de lenguaje natural para comprensión y generación de texto en español e inglés, con capacidad de razonamiento, análisis y síntesis de información compleja. Soporte de ventana de contexto extendida (mínimo 200,000 tokens) que permite el procesamiento de documentos extensos, bases de conocimiento y conversaciones prolongadas sin pérdida de contexto.
Mas adelante en la descripción se encuentra el siguiente punto (página 28 de 52):
• Acceso ilimitado a GPT-4o y 4.1-mini, con amplio acceso a modelos avanzados, así como flexibilidad para añadir créditos cuando sea necesarios.

Pregunta. Cuando menciona "flexibilidad para añadir créditos" y considerando la "ventana mínima de 200,000 tokens". ¿Cuál es su límite considerando las condiciones oficiales de uso del fabricante y sus necesidades?

RESPUESTA:
El límite de tokens incluidos deberá ser al menos los estipulados por parte del fabricante para el usuario tipo team o su equivalente.

----------**FIN PREGUNTAS**----------

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL772/2026** para los efectos legales a que haya lugar. ----------

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al **artículo** 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **12:10 horas** del día que se actúa**,** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.----------

----------**FIN DE ACTA** ----------

Representantes de la Secretaría de Administración:

Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración

C. Diego Armando Zapien Hernandez
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Participantes:

Participante / Empresa	Representante	
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS CIGNUZ S.A. DE C.V.	JORGE DE JESUS LUNA CUEVAS	